

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43063 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que se rectifica el error advertido en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 254 de fecha 23 de octubre de 2.013 del deudor Casa Tempo, S.L respecto del Auto de aprobación del plan de liquidación de fecha 1 de octubre de 2.013., siendo que el número de concurso voluntario abreviado correcto es el "353/2011" y no el 333/2.011, que se publica por error.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061399-1